

Las mujeres son uno de ellos. Uno al que, durante la guerra, según la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008, se le ha infringido un impacto desproporcionado en términos cuantitativos y cualitativos. La razón es brutal pero sencilla: la mujer, su cuerpo, es un campo de guerra en sí mismo. Un arma, si se quiere, para demostrar cosas o intimidar poblaciones o demostrar supremacía (de guerra, pero también de género).

Es la discriminación llevada al extremo de lo violento. Y de ahí los hechos: las violaciones, la esclavitud para ejercer labores domésticas, la discriminación, los asesinatos. Ser mujer en una guerra se convierte en factor de alto riesgo. Es increíble, también, la retaliación que reciben las mujeres no sólo por el hecho de serlo, sino por defender a sus congéneres víctimas: son atacadas de la misma forma. Si no les gusta que haya violencia sexual, y lo denuncian, pues las atacan. En su cuerpo, insistimos, que se convierte abyectamente en el instrumento. Esa es la mecánica. Harto hemos hablado en este espacio del caso de la defensora Angélica Bello, quien apareció muerta en su casa (por suicidio, dicen) el pasado 16 de febrero, tal vez la muestra más clara de esa realidad, de ese peso que cargan consigo.

Lo más importante, entonces, es el reconocimiento. La realidad de la que las mujeres son protagonistas y nos negamos a ver. O vemos a medias. Este diario publicó el día de ayer un detallado informe sobre la representación que tienen las mujeres en los procesos de paz. La importancia de que su voz sea oída. Siendo ellas una víctima potencial, es necesario que se hagan presentes dentro de, por ejemplo, las conversaciones que se tienen en estos momentos con la guerrilla de las Farc.

Recordar el pasado puede ser útil. La Ley 975 de 2005 facilitó la desmovilización de 31.000 paramilitares sindicados por haber cometido crímenes atroces. Se prometieron medidas especiales para las mujeres, pero los resultados han sido irrisorios: 89 casos de violencia sexual han sido confesados y sólo dos de ellos tienen sentencia (es decir, la impunidad es más o menos el 98%). Claro que todo esto está enmarcado dentro de la falta de sentencias en todos los casos de Justicia y Paz. Pero igual. Las mujeres son desprotegidas. Sus problemas son, digamos, invisibles.

Y, además, están ausentes. Lo dijimos ayer: después de 167 días de conversaciones en La Habana, la mujer está tras bambalinas. Los negociadores son hombres. Se destacan ciertas figuras, es cierto, pero no creemos que sea suficiente. Es por eso que las organizaciones que defienden estos derechos en particular deben ser oídas, para que la experiencia del pasado no se repita. Que no haya perdones “amnésicos”, como atinó a decir Claudia Mejía, directora de Cisma Mujer. No puede renunciarse a la investigación de la violencia sexual. Porque es una forma de violencia que azota las selvas colombianas. Muy grave, pero sin que se haga tanto ruido al respecto.

Las mujeres también pueden blindar de legitimidad este proceso. El tema es urgente y necesita mucho más oído en estos momentos. No nos quedemos en las ramas con los temas de fondo.

[www.elspectador.com/opinion/editorial/articulo-413293-mujeres-victimas](http://www.elspectador.com/opinion/editorial/articulo-413293-mujeres-victimas)